

CONTESTACION DEMANDA 2019-320

Homero Gonzalez <Homero14220@outlook.es>

Jue 2/03/2023 12:43 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JOSE A. TORO GOMEZ
Abogado

1

Señor
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.
E.S.D.

RADICADO No. 2019-320

JOSE A. TORO GOMEZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 4322520 de Manizales, vecino de ésta ciudad, con domicilio en la AV Jiménez Calle 13 No. 8-56 Of. 607 TEL: 311 252 61 94 - 319 219 88 65; actuando en calidad de auxiliar de la justicia (Curador Ad litem), nombrado y aceptante del cargo **HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALCIBIADES GARCIA ROMERO**, por medio del presente escrito me permito dar contestación a la Demanda de la referencia, en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

En cuanto a los hechos de la demanda manifiesto que desconozco la veracidad de los mismos que sirvieron de fundamenta a la demanda impetrada, pues no tuve, ni he tenido conocimiento de su existencia, ni puedo ni negarlo ni afirmarlo, y me atengo únicamente a lo que resulte probado dentro del proceso.

AL PRIMERO: Me atengo a lo que resulte probado

AL SEGUNDO: Me atengo a lo que resulte probado

AL TERCERO: Me atengo a lo que resulte probado

AL CUARTO: Me atengo a lo que resulte probado

AL QUINTO: Me atengo a lo que resulte probado, a los documentos obrantes en el proceso.

AL SEXTO: Me tengo alo que resulte probado

AL SEPTIMO Me atengo alo que resulte probado y lo que se verifique en la Inspección ocular al inmueble y lo determinado por el perito evaluador.

AL OCTAVO. De ley. No es un hecho es un tema de procedimiento legal.

AL NOVENO : Me atengo a lo que resulte probado, a los documentos obrantes en el proceso.

AL DECIMO: Me atengo a lo que resulte probado, a los documentos obrantes en el proceso.

AL DECIMO PRIMERO: Me atengo a lo que resulte probado, a los documentos obrantes en el proceso.

AL DECIMO SEGUNDO: Me atengo a lo que resulte probado, a los documentos obrantes en el proceso.

PRETENSIONES

AL PRIMERO. No me opongo a la pretensión solicitada en el libelo respectivo de la demanda, siempre y cuando se encuentra probada, por tal motivo debe ser el señor Juez quien defina de conformidad a derecho lo que resulte probado.

AL SEGUNDO. No me opongo a la pretensión solicitada en el libelo respectivo de la demanda, siempre y cuando se encuentra probada, por tal motivo debe ser el señor Juez quien defina de conformidad a derecho lo que resulte probado.

AL TERCERO. No me opongo a la pretensión solicitada en el libelo respectivo de la demanda, siempre y cuando se encuentra probada, por tal motivo debe ser el señor Juez quien defina de conformidad a derecho lo que resulte probado.

AL CUARTO : No me opongo a la pretensión solicitada en el libelo respectivo de la demanda, siempre y cuando se encuentra probada, por tal motivo debe ser el señor Juez quien defina de conformidad a derecho lo que resulte probado.

AL QUINTO: No me opongo a la pretensión solicitada en el libelo respectivo de la demanda, siempre y cuando se encuentra probada, por tal motivo debe ser el señor Juez quien defina de conformidad a derecho lo que resulte probado.

JOSE A. TORO GOMEZ
Abogado

3

PRUEBAS

Las que se determinen en la audiencia y por el valor que estas merezcan en su oportunidad.

INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito se decrete el interrogatorio de parte al demandante con el fin de poder esclarecer hechos y pretensiones de la presente demanda.

SOLICITO INTERROGAR AL PERITO AVALUADOR

Solicito se decrete el interrogatorio al PERITO AVALUADOR para poder esclarecer hechos y pretensiones respecto del avalúo del inmueble.

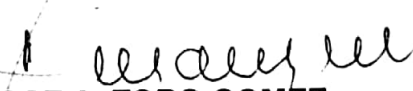
NOTIFICACION

Al demandante y al apoderado y a la parte demandada en las direcciones que aparecen en el libelo de la demanda.

Al suscrito AV Jiménez Calle 13 No. 8-56 Of. 607 TEL: 311 252 61 94 - 319 219 88 65, o en la Secretaría de su Despacho.

Solicito de manera respetuosa se me fije una cuota de gastos toda vez que soy un abogado de la tercera edad y me encuentro un poco afectado por la brutalidad lo cual ha hecho que mis ingresos económicos estén afectados gracias.

Del señor Juez, cordialmente,



JOSE A. TORO GOMEZ

C.C.No. 4.322.520

T.P.No. 34349 C.S.J.

CEL: 311 - 252 81 94 - 317 - 291 86 41

Correo Homero14220@outlook.es - toro22883@gmail.com